



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

C

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°035-2016-MDP

Paiján, 25 de Enero del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 089 -2016-GM, con Informe N° 017-2016-OPP/MDP, emitido por el señor Robert Roncal Sánchez, encargado de oficina de Planificación y Presupuesto de la MDP y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con nuestra Constitución Política dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción a ley;

Que mediante Requerimiento N° 003-2016-I.INST/MDP, de fecha 22 de Enero del 2016, emitido por el Sr. Vicente Polo Saldaña encargado de Imagen Institucional solicita a la suma de S/. 260.00 Soles, por llevarse a cabo la Inauguración de la Obra: "Mejoramiento de las calles los Rosales, Independencia, Miraflores, San Pedro, San José, Buenos Aires, Calle S/N y Av. Panamericana Norte del Pueblo Alto Paiján, Sector Manco Capac, Distrito de Paiján, Provincia de Ascope - La Libertad", que consiste en:

- 100 empanadasS/. 70.00 soles
- 01 pack de gaseosas S/. 28.00 soles
- 01 Vino (Santiago Queirolo)..... S/. 48.00 soles
- 01 Champán..... S/. 10.00 soles
- Otros.....S/. 50.00 soles
- Total..... S/. 260.00 soles

Que, mediante Informe N° 017-2016-OPP/MDP con fecha 20-01-16, emitido por la señor Robert Roncal Sánchez, encargado de oficina de Planificación y Presupuesto de la MDP; evidenciándose que existen recursos directamente presupuestados por la suma de S/. 260.00 soles según el siguiente detalle:

Rubro	Meta	Clasificador	Monto	Certificado
09 RDR	19	2.3.1 99.1 99	S/. 210.00	N° 037
09 RDR	19	2.3.2 7.11 99	S/. 50.00	N° 037

Así mismo Gerencia Municipal emite Proveído N° 156-2016-GM/MDP, ordenando que la Oficina de Asesoría Legal elabore la respectiva Resolución de Alcaldía de Autorización de Anticipo a nombre del Sr. Vicente Polo Saldaña, encargado de Imagen Institucional de la MDP;

Que, Contando con el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Legal, y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y la Ley N° 27972-"Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-AUTORIZAR el anticipo por el monto de S/. 260.00 (Doscientos Sesenta con 00/100 Soles) a favor del Servidor Municipal, señor Vicente Polo Saldaña, encargado de Imagen Institucional de la MDP, por llevarse a cabo la Inauguración de la Obra: "Mejoramiento de las calles los Rosales, Independencia, Miraflores, San Pedro, San José, Buenos Aires, Calle S/N y Av. Panamericana Norte del Pueblo Alto Paiján, Sector Manco Capac, Distrito de Paiján, Provincia de Ascope - La Libertad", según se detalla en los considerandos precedentes. Bajo apercibimiento a que rinda cuentas dentro de los ocho días posteriores de haber culminado con la referida actividad.

ARTICULO SEGUNDO.-AFECTESE a la Fuente de Financiamiento. 09 Recursos Directamente Recaudados Clasificador 2.3.1 99.1 99 y 2.3.2 7.11 99.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, la oficina de Contabilidad, Tesorería, Asesoría Legal Interna, encargada de la Sub Gerencia de Servicios Comunales de la MDP, Asesoría legal y las demás áreas competentes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

